OTROSÍ No. 01 ADICIONAL EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0338-2023 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE, ASÍ COMO AL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU".

Entre los suscritos a saber: **GERMÁN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO,** mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.246.235 de Bucaramanga, Santander, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0293 de 2020, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **EL CONTRATANTE,** y por la otra, **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562, obrando en condicion de representante legal de **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.,** Nit: 901371354-1, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA,** por medio del presente manifestamos que hemos convenido modificar el Contrato de prestación de servicios No. 0338-2023, considerando previamente lo siguiente: **1.-** Que las partes suscribieron Contrato de prestación de servicios No. 0338-2023, por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 439.994.192)** con un plazo de ejecución de ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 1.1. Que el contrato tiene fecha de inicio el 30 de enero de 2023 y fecha le terminacion el 29 de septiembre de 2023. **2.** Que la ESE ISABU es una Empresa Social del Estado organizada en red que ofrece a los ciudadanos de Bucaramanga y su área de influencia, servicios de salud primarios y complementarios con altos estándares de calidad, enfoque preventivo e integral, humanización y vocación docencia-servicio. **3.** Que en lo corrido de la ejecución del contrato se ha visto un incremento considerable de atenciones y estadías a usuarios que acuden permanentemente a las diferentes unidades hospitalarias, a la fecha se evidencia un aumento de 702 egresos promedio mensual hospitalarios los cuales de acuerdo a indicaciones nutricionales y dietas otorgadas por el profesional de la salud le son suministradas varias comidas diarias, así como de 261 pacientes promedio mensual en estado de observación con estadía entre 4 a 6 horas en tanto conocen de la evolución o resolución de la enfermedad. Con el propósito de garantizar a los usuarios que son atendidos permanentemente en unidades hospitalarias la alimentación adecuada con objetivo de brindar apoyo nutricional a todos los pacientes que lo necesiten como un procedimiento terapéutico que permite el uso de diferentes técnicas de alimentación y dietas en diversas entidades patológicas para cubrir y mantener las necesidades básicas de energía y nutrientes del organismo y, además, ayudar a inducir la respuesta metabólica a la lesión utilizando para ello nutrientes, metabolitos y otros compuestos, que son útiles en el tratamiento, evolución y recuperación del paciente conforme es necesario adicionar el contrato. **4.** Que mediante solicitud escrita de quien ejerce la supervisión del Contrato de prestación de servicios No. 0338-2023, y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se requiere prorrogar y adicionar en valor al contrato, el cual permitirá satisfacer la necesidad y cumplir a satisfacción el objeto contractual. **5.-** Que dicha solicitud cuenta con visto bueno de la Gerencia. **6.** Que la ESE ISABU cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 1033 de fecha 24 de julio de 2023, con cargo al rubro presupuestal 2450206, requerida para cumplir con la obligación aquí descrita. En virtud de las consideraciones anteriores, se acuerdan las siguientes clausulas, **CLÁUSULA PRIMERA.** Adicionar a la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato inicial la suma de **NOVENTA Y UN MIILLONES DE PESOS MCTE ($91.000.000)** al valor inicial del Contrato No. 0338-2023.. **CLÁUSULA SEGUNDA.** El contratista se obliga a ajustar las garantías exigidas por la Entidad, conforme a las condiciones del presente OTRO SÍ. **CLÁUSULA TERCERA.** Las demás estipulaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios No. 0338-2023, no modificadas por el presente OTRO SÍ, se mantienen vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los

EL CONTRATANTE

GERMÁN JESUS GÓMEZ LIZARAZO
C.C No. 91.246.235 de Bucaramanga, Santander
Gerente ESE ISABU

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No. 91..511.562
R.L. MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.

Proyectó: GONZALO ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
Abogado CPS ESE ISABU

Revisó y Aprobó: DAYRA CARID MESA QUINTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU

1033

ESE ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga	**SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**	FECHA ELABORACIÓN: 05-07--2023
		FECHA ACTUALIZACIÓN: 05-07--2023
	CODIGO: JUR-F-024	PAGINA: 1 - 3
	VERSION: 1	REVISO Y APROBÓ: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bucaramanga, 19 de julio de 2023

Doctora
CLARA INES STRAUCH DIAZ
GERENTE (E) E.S.E. ISABU
Resolución 0335 14/07/2023
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONTRATO 338-2023.

Pongo a su disposición requerimiento de ADICIÓN DEL CONTRATO 338-2023 con el fin de que sea estudiado y en caso de ser aprobado sea remitido para el respectivo tramite:

CONTRATO:	338-2023.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION, INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES ESE ISABU.
CONTRATISTA:	MEDITERRANEA DE CATERING SAS, NIT 901371354, R.L. CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, 91.511.562 DE BUCARAMANGA
CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – E.S.E ISABU**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($439.994.192) No. de CDP 224 No. de RP 525
ADICIONAL No. 1	NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($91.000.000)
SUPERVISOR:	CLARA INES STRAUCH DIAZ – DIRECTORA TECNICO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	n/a
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	30 de enero de 2023
FECHA TERMINACIÓN:	29 de septiembre de 2023
PRORROGA No.1:	n/a
JUSTIFICACIÓN	En lo corrido de la ejecución del contrato se ha visto un incremento considerable de atenciones y estadías a usuarios que acuden permanentemente a las diferentes unidades hospitalarias, a la fecha se evidencia un aumento de 702 egresos promedio mensual hospitalarios los cuales de acuerdo a indicaciones nutricionales y dietas otorgadas por el profesional de la salud le son suministradas varias comidas diarias, así como de 261 pacientes promedio

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

<table>
<tr><td></td><td>mensual en estado de observación con estadía entre 4 a 6 horas en tanto conocen de la evolución o resolución de la enfermedad.

Con el propósito de garantizar a los usuarios que son atendidos permanentemente en unidades hospitalarias la alimentación adecuada con objetivo de brindar apoyo nutricional a todos los pacientes que lo necesiten como un procedimiento terapéutico que permite el uso de diferentes técnicas de alimentación y dietas en diversas entidades patológicas para cubrir y mantener las necesidades básicas de energía y nutrientes del organismo y, además, ayudar a inducir la respuesta metabólica a la lesión utilizando para ello nutrientes, metabolitos y otros compuestos, que son útiles en el tratamiento, evolución y recuperación del paciente conforme es necesario adicionar el contrato No- 0338 por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($91.000.000).</td></tr>
<tr><td>BALANCE FINANCIERO A LA FECHA</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">BALANCE FINANCIERO</th></tr>
<tr><td>Valor total del contrato</td><td></td><td>$ 439,994,192.00</td></tr>
<tr><td>Valor ejecutado</td><td>$ 374,245,737.00</td><td></td></tr>
<tr><td>Valor ejecutado por facturar</td><td>$ 46,502.991.00</td><td></td></tr>
<tr><td>Valor pendiente de ejecutar</td><td>$ 19.245.464.00</td><td></td></tr>
<tr><td>SUMAS IGUALES</td><td>$ 439,994,192.00</td><td>$ 439,994,192.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTOS JURÍDICOS</td><td>Manual de contratación de la E.S.E ISABU vigente y demás normatividad aplicable.</td></tr>
<tr><td>SOPORTES DE LA SOLCITUD (ECONÓMICO O TECNICO)</td><td>No aplica, teniendo en cuenta que la entidad es quien solicita la adición para el cumplimiento de atención a pacientes que requieran gases medicinales.</td></tr>
<tr><td>RUBRO PRESUPUESTAL</td><td>2.4.5.02.06-COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</td></tr>
</table>

Atentamente,

CLARA INES STRAUCH DIAZ
SUPERVISOR

Aprobado,

VoBo. CARMEN CECILIA RINCÓN CONTRERAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

VoBo. CLARA INES STRAUCH DIAZ
GERENTE (E) ESE ISABU
Resolución 0335 14/07/2023

Proyectó Aspectos Técnicos: Mónica Alexandra Niño Medina
Apoyo Administrativo Unidades Hospitalarias ESE ISABU.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ KENNEDY

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1033

Fecha : julio 24 del 2023

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU del presente Período Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende asumir asi:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor	Saldo
Gastos	No Aplica	2450206	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y s	91.000.000,00	66.983.368,00
		Total		**91.000.000,00**	**66.983.368,00**

Estado: Activo

Objeto del gasto : ADICION No.1 DEL CONTRATO No.338 DE 2023, CUYO OBJETO ES:PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION , INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE, ASI COMO EL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU.

Vigencia de la presente Disponibilidad Bucaramanga, SANTANDER sábado, 30 de septiembre de 2023

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901371354-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-454324-16
Fecha de matrícula: 27 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 30 # 24 - 36 OFICINA 503
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico: direccionadmin@ecoservir.com
Teléfono comercial 1: 6803499
Teléfono comercial 2: 3228858854
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 30 # 24 - 36 OFICINA 503
Municipio: Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación: direccionadmin@ecoservir.com
Teléfono para notificación 1: 6803499
Teléfono para notificación 2: 3228858854
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 27 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/07/2023 - 10:42:7
Recibo No. 11113119, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C7UI25F886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Febrero de 2020, con el No 176169 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SIAN INVERSIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por acta No. 003 de fecha 15 de septiembre de 2022 de asamblea extraordinaria de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 28 de septiembre de 2022, bajo el no. 204015 del libro 9, consta: Cambio de razon social de: Sian Inversiones S.A.S. Por el de: Mediterranea de Catering. S. A. S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. Prestación de servicios de cafeteria, cocina y lavanderia, prestación de servicios de jardineria, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y roceria, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles o inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato licito y titulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes O necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anonimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/07/2023 - 10:42:7
Recibo No. 11113119, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C7UI25F886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajeria. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorizacion, higienización. Disposición final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guias de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albaniles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: Edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorias, consultorias, auditorias e interventorias, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafeteria, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-industrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos cárnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lácteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Asi mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos, Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterias, en salones de onces, te y café, en cafeteria y loncherias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000
Valor Nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $20.000.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 26/07/2023 - 10:42:7
Recibo No. 11113119, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: C7UI25F886

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 20
Valor Nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20
Valor Nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no con un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad. Facultades del representante legal: Funciones. El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantias de hasta de 10 smmlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 015 del 01 de Marzo de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Marzo de 2023 con el No 209080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES	C.C. 91511562
SUPLENTE	DIAZ DIAZ RAQUEL	C.C. 28496377

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 003 de 15/09/2022 Asamblea E de Bucaramanga	204015 28/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5611.
Actividad secundaria Código CIIU: 5612.
Otras actividades Código CIIU: 5619.
Otras actividades Código CIIU: 8121.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MEDITERRANEA CPA
Matrícula No:	454325
Fecha de matrícula:	27 de Febrero de 2020
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 31 # 52 B - 160
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	CENTRO DE PRODUCCION COMUNEROS
Matrícula No:	637364
Fecha de matrícula:	23 de Enero de 2023
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 27 # 30 - 15
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre: CENTRO DE PRODUCCION NORTE

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Bultrago

Matrícula No:	637365
Fecha de matrícula:	23 de Enero de 2023
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 9 # 12 NORTE
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	CENTRO DE PRODUCCION CLINICA COMUNEROS
Matrícula No:	637915
Fecha de matrícula:	26 de Enero de 2023
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 27 # 30 - 15
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.132.699.616

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 5611

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.511.562

DUARTE VALENZUELA
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1982
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.94	A-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-AGO-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00548729-M-0091511562-20140222 0037306875A 1 41715197

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 228057923

WEB
10:37:47

Bogotá DC, 26 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013713541:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 228057612

WEB
10:35:28

Bogotá DC, 26 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91511562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de julio de 2023, a las 10:38:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91511562
Código de Verificación	91511562230726103846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de julio de 2023, a las 10:39:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901371354
Código de Verificación	901371354230726103933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:56 AM horas del 26/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91511562**
Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2023 12:01:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91511562** y Nombre: **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68127481** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Registro Presupuestal

INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU
NIT 800084206 - 2
Bucaramanga/ KENNEDY

REGISTRO PRESUPUESTAL N° 1448

El suscrito Jefe de la división de presupuesto

CERTIFICA

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Gastos de INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU de la presente Vigencia Fiscal, se efectúa una reserva presupuestal a nombre de :MEDITERRANEA DE CATERING SAS NIT - 901371354

Objeto : ADICION No.1 DEL CONTRATO No.338 DE 2023, CUYO OBJETO ES:PRESTAR LOS SERVICIOS CALIFICADOS DE PRODUCCION, SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION HOSPITALARIA PARA PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION , INTERNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO DOCENCIA SERVICIO VIGENTE, ASI COMO EL GRUPO EXTRAMURAL Y REFRIGERIOS PARA LA ESE ISABU.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Clase rubro	Tipo rubro	Código	Nombre	Valor
Gastos	No Aplica	2450206	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y s	91.000.000,00
		Total		91.000.000,00

N° CDP : 1033

Estado: Activo

Tipo de Contrato : OTROSI - ADICIONAL

Contrato N°: 0338-1

Vigencia del presente Registro Presupuestal Bucaramanga, SANTANDER sábado, 30 de septiembre de 2023

Expedición fecha del registro : julio 27 del 2023

PROFESIONAL ESPECIALIZADO